



CÓRDOBA, 26 ABR 2017

VISTO:

La nota en la que el Director de la Especialización en Tecnología Arquitectónica, Dr. Arturo Maristany solicita reconocimiento de equivalencias en asignaturas de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos de la Especialización en Tecnología Arquitectónica Carolina Urbizu y Mariana Díaz han cursado las materias *Mampostería Estructural*, *Hormigón Armado Pre y Post tensado* y *Patologías de Sistemas Estructurales* en el marco de la carrera Especialización en Diseño Estructural de obras de arquitectura;

Que los programas y carga horaria de estos cursos son equivalentes a las materias electivas *Mampostería Estructural*, *Hormigón Armado Pre y Post tensado* y *Patologías de Sistemas Estructurales* de la carrera Especialización en Tecnología Arquitectónica;

Que es necesario refrendar dicha aprobación mediante la correspondiente Resolución;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Otorgar equivalencia en la asignatura *Mampostería Estructural*, con la calificación de 9 (nueve) puntos, a la alumna Carolina Urbizu DNI: 25.799.450.

ARTICULO 2º: Otorgar equivalencia en la asignatura *Hormigón Armado Pre y Post tensado*, con la calificación de 9 (nueve) puntos, a la alumna Mariana Díaz DNI: 25.634.339.



ARTÍCULO 3º: Aprobar por equivalencia la asignatura *Patologías de Sistemas Estructurales*, a la alumna Mariana Díaz DNI: 25.634.339.

ARTICULO 4º.- La presente Resolución se realiza ad referendum del Honorable Consejo Directivo.-

ARTICULO 5º.- comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al registro de resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba


Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº 430-72017